



A YUDA  
PARA SOCIOS  
CTOA  
2010

.....

[WWW.CTOA.ORG](http://WWW.CTOA.ORG)



## AYUDAS PARA SOCIOS CTOA 2010 (actualizado 20/12/2009)

### REPRESENTANDO:



### MIEMBROS DE:



### COLABORADORES:



### AYUDAS PARA SOCIOS "B"

#### 1- OBJETIVO

Recompensar la representación de todos los socios del CTOA que participan en cualquiera de las pruebas del Calendario de competiciones. Potenciar la participación de los socios como motivación en su preparación anual.

#### 2- CRITERIOS DE PuntuACIÓN

Obtendrá puntuación cualquier socio que participe **representando al club con la equipación oficial** (tanto en las competiciones como en la entrega de premios) en pruebas elegidas por el Equipo Técnico y que **figuran en el Calendario CTOA**, siendo necesario **finalizar en cinco pruebas (mínimo)**. Será necesario seguir las pautas de funcionamiento y comportamiento del CTOA.

En el caso de no finalizar las cinco pruebas independientemente del motivo que sea, el socio será considerado "B", si no está conforme con el resultado final deberá presentar su caso por escrito. El Equipo Técnico evaluará su caso e informará a la J. Directiva que comunicará al socio el resultado definitivo.

#### 3- BENEFICIO DE LA AYUDA

La **Ayudas para Socios Recreativos** tendrá efecto en el mes siguiente al que el deportista realizó la quinta prueba. En ese momento la cuota mensual pasará a valorarse un 50% menos del coste inicial. El socio debe comunicar este punto al secretario del CTOA.

### AYUDAS PARA SOCIOS "A"

#### 1- OBJETIVO

Recompensar la representación de los socios del CTOA en las pruebas del Calendario de competiciones seleccionadas por el Equipo Técnico en función de sus resultados y su participación. Potenciar la obtención de resultados, mejorar el rendimiento y nivel de deportistas y equipo de competición.

#### 2- CRITERIOS DE PuntuACIÓN

a) Las ayudas están abiertas a cualquier socio A que participe **representando al club con la equipación oficial** (tanto en las competiciones como en la entrega de premios) en las pruebas elegidas por el E. Técnico, siendo **obligatorio** participar en un **Campeonato de Madrid** y un **Campeonato de España** en las disciplinas de **Duatlón o Triatlón**, así como en la Liga de Clubes si el E. Técnico estima que el nivel deportivo del socio es importante para el resultado del Club.



b) Solo se tendrá en cuenta el resultado absoluto. No se podrá sumar la puntuación de dos resultados de una misma competición por estar en más de una categoría, se deberá elegir el mejor resultado.

c) Los campeonatos de larga distancia puntuarán como cualquier otra, siempre y cuando formen parte del calendario CTOA. El hecho de finalizar una prueba de larga distancia, no otorga el derecho de obtener más puntos, ventajas o consideración especial que el resto de pruebas.

d) El ranking de puntos será elaborado con la clasificación de las pruebas correspondientes facilitadas por los distintos organizadores y se expondrá después de cada una de ellas en la sede del CTOA y mensualmente en la web [www.ctoa.org](http://www.ctoa.org). Será responsabilidad de cada deportista comprobar su puesto y resultado en las distintas clasificaciones, notificando cualquier irregularidad al Equipo Técnico.

e) Los puestos se obtendrán por la clasificación general. En los campeonatos de Madrid será la clasificación de los deportistas federados en Madrid siempre que el organizador o la federación facilite dicha clasificación, al igual que en competiciones nacionales con respecto a los deportistas no federados en España.

f) En la Copa del Rey los puntos que conseguirá cada deportista corresponderá al puesto conseguido por el equipo. Los clasificatorios para los Campeonatos de España solo puntuarán cuando el triatleta participe en dichos campeonatos. Las Copas de España no puntúan como prueba del ranking, solo los Campeonatos de España. Si existen dos salidas la puntuación será diferenciada (Elite-G.E a nivel nacional; Elite-Popular en Madrid), si solo existe una será conjunta (Tabla puntos CTOA).

g) Las A.P.D. se presentarán en la Asamblea General anual (Octubre). El montante final se determinará al finalizar la temporada, tras la última prueba y en función del presupuesto general del CTOA. En febrero del año siguiente serán trasferidas, siendo imprescindible renovar la licencia y ser socio del CTOA.

h) Estos criterios son provisionales, el Equipo Técnico podrá realizar cualquier modificación, contando con la supervisión de la Junta Directiva, siendo esta la que por motivos económicos y salvaguardando el presupuesto general del CTOA determinará la decisión definitiva estando abiertos a cualquier sugerencia al respecto.

### **3- BENEFICIO DE LA AYUDA**

a) El montante total será el fijo propuesto por la Junta Directiva y aprobado en la Asamblea General para la temporada realizada, así como los premios conseguidos por los equipos de competición del CTOA en Campeonatos oficiales, siempre supeditado al presupuesto general del CTOA. Los premios obtenidos en pruebas de equipo (Copa del Rey, Ctos. Contrareloj, Relevos, Liga) así como en pruebas no oficiales se repartirán entre los socios que puntúen en la obtención del mismo.

b) El reparto del montante se realizará sin distinción de sexo. Se dividirá entre los puntos obtenidos por los socios obteniendo así una relación €/punto. Esta relación €/punto se multiplicará por los puntos obtenidos por cada socio dando como resultado la ayuda conseguida.

- [Adjunto Calendario de pruebas CTOA, Tabla de puntos, Ranking de A.P.D. y Control de pruebas.](#)



## AYUDAS PARA SOCIOS "E"

### 1- OBJETIVO:

Recompensar a socios del CTOA que destacan por sus resultados deportivos en pruebas de carácter regional, nacional e internacional. Participan en Campeonatos Oficiales de la FMTri y la FETri y son convocados por la selección madrileña y/o por la selección española.

### 2- CRITERIOS DE Puntuación:

Se tendrán en cuenta los resultados de Campeonatos Oficiales de la FMTri y la FETri en base a la siguiente tabla.

Nivel	E 1	E 2	E 3
<b>Cto. E. Tri. Elite</b>	SI (participación opcional en 1 Cto. El otro a criterio D.T. 15 primeros.)	SI (participación opcional en 1 Cto. El otro a criterio D.T.16º al 30º)	SI (participación opcional en 1 Cto. El otro a criterio D.T.31º al 50º)
<b>Cto. E. Du. Elite</b>			
<b>Liga de Clubes</b>	SI (15 primeros)	SI (16º al 30º)	SI (31º al 50º)
<b>Copa del Rey Tri.</b>	SI (a criterio D.T.)	SI (a criterio D.T.)	OPCIONAL (a criterio D.T)
<b>Cto. E. CRE Du.</b>	SI (a criterio D.T.)	SI (a criterio D.T.)	OPCIONAL (a criterio D.T)
<b>Cto. E. Acuat. Elite</b>	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
<b>Cto. Madrid Tri. Elite</b>	SI (participación opcional en 1 Cto. El otro a criterio D.T. 8 primeros)	SI (participación opcional en 1 Cto. El otro a criterio D.T. 9º al 16º)	SI (participación opcional en 1 Cto. El otro a criterio D.T. 17º al 25º)
<b>Cto. Madrid Du. Elite</b>			
<b>Cto. Madrid Acuat.</b>	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
<b>Clasificatorio Cto. E.</b>	2 pruebas (1 Du., 1 Tri)	2 pruebas (1 Du., 1 Tri)	1 pruebas (1 Du. o 1 Tri)
<b>Criterio D. T.</b>	2 pruebas.	1 prueba.	1 prueba.
<b>Reuniones CTOA / D.T</b>	SI	SI	SI
<b>Asistencia Entrenamientos</b>	Mínimo, informando a D.T. 1 miércoles al mes; car y nat 1 domingo al trimestre; cic	Mínimo, informando a D.T. 1 miércoles al mes; car y nat 1 domingo al trimestre; cic	Mínimo, informando a D.T. 1 miércoles al mes; car y nat 1 domingo al trimestre; cic

### 3- BENEFICIO DE LA AYUDA:

- El CTOA dará cobertura a los gastos correspondientes a cada nivel.
- El socio élite tendrá además derecho a las ayudas de socio deportivo, siguiendo los mismos criterios.
- En caso de que un nuevo socio se incorpore al CTOA, contara con las condiciones de socio élite según su palmarés. La A.P.D. la recibirá una vez finalice su primera temporada con el CTOA.

Nivel	ELITE 1	ELITE 2	ELITE 3
<b>Cobertura</b>	-Licencia. -Equipación (Mínimo tres prendas). -Inscripciones. -Fijo 200€ (Desplazamiento, Alojamiento y Dietas con Ranking A.P.D.A CTOA en función de resultados). -Cuotas socio.	-Licencia. -Equipación (Mínimo dos prendas). -Inscripciones. -Fijo 200€ (Desplazamiento, Alojamiento y Dietas con Ranking A.P.D.A CTOA en función de resultados). -Cuotas socio.	-Licencia. -Equipación (Mínimo una prenda). -Inscripciones Cto Madrid y Cto. España Du. o Tri, Liga Clubes, Copa Rey (equipo 1). -Fijo 200€ (Desplazamiento, Alojamiento y Dietas con Ranking A.P.D.A CTOA en función de resultados)